RESOLUCION D.A. Nº 749.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS AÑO 2017, PARA USO DE VARIAS DEPEDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 30 DIC 2016

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, (Exp. SIME N° 103.249/16) en la que solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles y Estacionamientos Año 2017, para uso de varias dependencias de este Ministerio, según Dictamen CUOC N° 56 de fecha 28 de Diciembre de 2016.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles y Estacionamientos Año 2017, para uso de varias dependencias de este Ministerio.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la forma y el método para realizar el procedimiento de Renovación de Locación.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación ha emitido un Dictamen donde constan las renovaciones de locación de inmuebles y estacionamientos, con sus correspondientes justificaciones, a fin de adecuarse a las reglamentaciones y disposiciones legales que rigen conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir el Dictamen CUOC N° 56/16 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, que considera pertinente la Renovación de Locación de Inmuebles y Estacionamientos.

RESOLUCION D.A. Nº 749.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS AÑO 2017, PARA USO DE VARIAS DEPEDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles y Estacionamientos Año 2017, para uso de varias dependencias de este Ministerio, según Planilla Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3°.- Los gastos que demandarán las contrataciones autorizadas por el Art. 2° de la presente Resolución, se encuentran AD REFERENDUM, supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2017 y al Plan Financiero de la Entidad.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřá ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Liquidación y presentación para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Limpieza, construcción y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y servicios.
Verificación y presentación para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Hernandia e Ybaga.

SGS

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2017

Anexo a la Resolución D.A. N° _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE GARANTÍA DE ALQUILER	TOTAL GENERAL
INMOBILIARIA REY SOL	María C. Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de las Oficinas N° 409 y 410 del 4to. Piso y Oficinas N° 501, 502 y 503 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe, sito en Alberdi N° 320 c/Palma, para la Dirección Anticorrupción.	DIRECCIÓN SUPERIOR	Gs. 25.393.372	12	Gs. 304.720.464	Gs. 11.592.000	Gs. 3.330.401	Gs. 319.642.865
VECTOR Y ASOCIADOS	Luis Fernando Dumot Norman Dumot	303.987 812.052	80009538-3	Alquiler de (05) cinco cocheras para estacionamientos en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción e/Estrella y Oliva, para los vehículos de la Dirección Anticorrupción.	DIRECCIÓN SUPERIOR	Gs. 3.000.000	12	Gs. 36.000.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 36.000.000
MARIA ELMA AMELIA POMPA GUTIERREZ	María E. Amelia Pompa Gutierrez	203.331	203331-3	Alquiler de Local para la Unidad de Modernización e Innovación (UMI) sito en Juan de Salazar N° 830 e/Padre Cardozo y Washington.	DIRECCIÓN SUPERIOR	Gs. 8.800.000	12	Gs. 105.600.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 105.600.000
CENTRAL PIRARETA S.A.	María M. Domínguez Ruiz Diaz	935.298	80003288-8	Alquiler de Local para la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), ubicado en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 15.400.000	12	Gs. 184.800.000	Gs. 0	Gs. 5.400.000	Gs. 190.200.000
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Juan Manuel López	1.947.017	80035917-8	Expensas Comunes del Local para la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), ubicado en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 2.350.325	12	Gs. 28.203.900	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 28.203.900
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Juan Manuel López	1.947.017	80035917-8	Expensas Comunes de las Oficinas de la Vice Ministra de Economía, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 2.409.153	12	Gs. 28.909.836	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 28.909.836
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Cocheras para Estacionamientos: 3 (tres) en el 1er. Sub-Suelo, 1 (uno) en la Planta Baja y 2 (dos) en el 2do. Sub-Suelo, en la Inmobiliaria Ateneo, sito en Independencia Nacional esq. Pdte. Franco.	SSEE	Gs. 2.455.000	12	Gs. 29.460.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 29.460.000
ARTURO RESQUÍN LEZCANO	Arturo Resquín Lezcano	446.263	446263-7	Alquiler de Local para la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPYBE), ubicado en el 2do. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEAF	Gs. 19.033.300	12	Gs. 228.399.600	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 228.399.600

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2017

Anexo a la Resolución D.A. N° _____

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Juan Manuel López	1.947.017	80035917-8	Expensas Comunes de las Oficinas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPYBE), ubicadas en el 2do. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEAF	Gs. 2.350.325	12	Gs. 28.203.900	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 28.203.900
VECTOR Y ASOCIADOS	Luis Fernando Dumot Norman Dumot	303.987 812.052	80009538-3	Alquiler de (02) dos cocheras para estacionamientos en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción e/Estrella y Oliva, para los vehículos del Vice Ministro de Administración Financiera y del Asesor del Tesoro Público.	SSEAF	Gs. 1.200.000	12	Gs. 14.400.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 14.400.000
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Cocheras para Estacionamientos: 3 (tres) en el 1er. Piso, en la Inmobiliaria Ateneo, sito en Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, para los vehículos de la Unidad de Departamentos y Municipios (UDM).	SSEAF	Gs. 1.350.000	12	Gs. 16.200.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 16.200.000
							TOTAL :	**Gs. 1.004.897.700**	**Gs. 11.592.000**	**Gs. 8.730.401**	**Gs 1.025.220.101**